

SANTA CRUZ, 08 de Septiembre de 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud, en el marco de Promover estilos de vida saludable a los trabajadores y trabajadoras del Centro de Salud Familiar de la comuna de Santa Cruz, a través de la práctica de actividades físicas recreativas.
2. Que, es necesario fomentar la participación y compañerismo entre funcionarios públicos, a través de la práctica deportiva.
3. Que, es necesario promover la participación activa de las mujeres en este tipo de deporte, brindándoles oportunidades de participación.

DECRETO EXENTO Nº 3934

1.- APRUÉBASE, el Programa "Campeonato Intercomunal de futbolito de funcionarios públicos categoría damas y varones" en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Programa Promoción de la Salud, Nº Cuenta.: 215.22.01.999.001.002.-

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)